

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3032 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA, 15 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 820 de fecha 15.10.2013, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite contratos por faena, para ejecutar el Proyecto "Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requinoa", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna. Adjunta contratos de trabajo de fecha 10.10.2013.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Inversión Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contratos de fecha 10.10.2013, suscrito entre I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requinoa" por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL:

Nombre	Rut	Monto	Contrato
Cristian Almendros Gómez	17.801.715-2	\$ 240.000 más impos..	01.10.2013
Rosamel González González	10.601.678-k	\$ 240.000 más impos.	01.10.2013
Héctor Vera Aguayo	18.379.507-4	\$ 240.000 mas impos.	01.10.2013
Juan Rojas Fuentes	14.303.593-k	\$ 240.000 más impos.	07.10.2013
Juan Córdova Oyarzo	16.662.162-5	\$ 240.000 más impos.	10.10.2013
Omar Vera Jara	11.294.734-5	\$ 440.475 más impos.	01.10.2013

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.31.02.002 "Conservación de aceras diversos sectores, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/
DISTRIBUCION